

Guayaquil, 8 de agosto de 2011

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En su despacho.-

De nuestra especial consideración:

Por la presente comunico a usted, que el día 4 de enero de 2011, en el libro de acciones y accionistas de mi representada, compañía **ARBELOA S. A.** se procedió a registrar la siguiente transferencia de acciones conforme lo detallo a continuación:

El señor Héctor Alfredo Apolo Cuenca, por los derechos que representa de la compañía **APLESA S. A.** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, con cédula de ciudadanía No. 0904236791, realiza las siguientes transferencias: Cede y transfiere a perpetuidad 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Patricia Isabel Villamar Figueroa, con cédula de ciudadanía No. 0906038252; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Ángel Eduardo Portilla Delgado, con cédula de ciudadanía No. 0300995123; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Jaqueline Elizabeth Larrea Taled, con cédula de ciudadanía No. 0908232838; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Lourdes del Carmen Cedeño Landires, con cédula de ciudadanía No. 0905265229; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Sandra Lourdes Lima Cedeño, con cédula de ciudadanía No. 0909936890; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor José Germán Solís Moncada, con cédula de ciudadanía No. 0912811767; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Oswaldo Alberto Ramírez Sánchez, con cédula de ciudadanía No. 0300724564; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Manuel Eloy Carrión Caguana, con cédula de ciudadanía No. 0103557187; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Manuel Antonio Parodi Arenas, con cédula de ciudadanía 0903855955; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a la señora María Gabriela Mármol Loyola, con cédula de ciudadanía No. 0917227175; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Luis Fernando Añi Olvera, con cédula de ciudadanía No. 1201365010; 1 acción ordinaria y

nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Norberto Antonio Añi Olvera, con cédula de ciudadanía No. 0905728663; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Luis Teodoro Vergara Salcedo, con cédula de ciudadanía No. 0906414099; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Juan José Mendoza López, con cédula de ciudadanía No. 1200989323; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Alberto Fuentes Campuzano, con cédula de ciudadanía No. 1200834420; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a la señora Luz América Álvarez Veloz, con cédula de ciudadanía No. 1200369492; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Segundo Washington Salcedo Álvarez, con cédula de ciudadanía No. 0913453890; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Félix Gonzalo Saula Idrovo, con cédula de ciudadanía 0915404446, 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Hipatia Graciela Cazorla Salguero, con cédula de ciudadanía No. 0601582687; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Yolanda Amada Martínez Echeverría con cédula de ciudadanía No. 1202473821; y, 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Segundo César León Castillo, con cédula de ciudadanía No. 0101189942.

La señora María Luisa Ana Coto Randich, por los derechos que representa de la compañía **HECAPCU S. A.**, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la misma, realiza las siguientes transferencias: Cede y transfiere a perpetuidad 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Javier Edmundo García Ortiz, con cédula de ciudadanía No. 0907543482; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Jorge Oswaldo Alcoser Naranjo, con cédula de ciudadanía No. 1202252811; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Alison Lorena Veliz Espinoza, con cédula de ciudadanía No. 0908919939; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Lucio Manuel Orellana Espinoza, con cédula de ciudadanía No. 0300862208; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Nancy del Rocío Clavijo Rodríguez con cédula de ciudadanía No. 0916381643; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor José Rogelio Tito Díaz, con cédula de ciudadanía No. 0912700325; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor William Geovanny Astudillo Martínez, con cédula de ciudadanía No. 0913260782; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Janet Karine Salazar Alcívar, con cédula de ciudadanía No. 0913028577; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a la compañía Bananera Moistefamy S. A. con R.U.C. No. 0992184655001; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a la compañía Baquecorp S. A. con R.U.C. No. 0992386509001; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Henry Omar Barba Murillo, con cédula de ciudadanía No. 0912745775; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor José

Antonio Dau Ochoa, con cédula de ciudadanía No. 0900025065; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor José Antonio Herrera Jaramillo con cédula de ciudadanía No. 0905652996; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a la compañía Sinlo S. A. con R.U.C. No. 0991452265001; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Javier Alfonso Tomalá Espinoza, con cédula de ciudadanía No. 0910440957; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a Narcisa Marina Alba Marín, con cédula de ciudadanía No. 0701246167; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Vicente Gilberto Tello Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 0300069606; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Julio César Regalado Encalada, con cédula de ciudadanía No. 0915761092; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Víctor Isaías Vera Villagómez, con cedula de ciudadanía No. 0901485508; 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la compañía Proagrinasa S. A. con R.U.C. No. 0992603666001; y, 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América al señor Emilio Augusto Cedeño Landires, con cédula de ciudadanía No. 0909339830.

En consecuencia,

La compañía Aplea S. A. es propietaria de 379 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Hecapcu S. A. es propietaria de 379 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; Patricia Isabel Villamar Figueroa, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Ángel Eduardo Portilla Delgado es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Jaqueline Elizabeth Larrea Taled, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Lourdes del Carmen Cedeño Landires, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Sandra Lourdes Lima Cedeño, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; José Germán Solís Moncada, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Oswaldo Alberto Ramírez Sánchez es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Manuel Eloy Carrión Caguana, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Manuel Antonio Parodí Arenas, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; la señora María Gabriela Mármol Loyola, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Luis Fernando Añi Olvera, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Norberto Antonio Añi Olvera, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Luis Teodoro Vergara Salcedo, es propietario de 1 acción

ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Juan José Mendoza López, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Alberto Fuentes Campuzano, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Luz América Álvarez Veloz, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Segundo Washington Salcedo Álvarez, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Félix Gonzalo Saula Idrovo, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Hipatia Graciela Cazorla Salguero, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Yolanda Amada Martínez Echeverría es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Segundo César León Castillo, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Javier Edmundo García Ortiz es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Jorge Oswaldo Alcoser Naranjo es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Alison Lorena Veliz Espinoza, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Lucio Manuel Orellana Espinoza, es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Nancy del Rocío Clavijo Rodríguez es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor José Rogelio Tito Díaz es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor William Geovanny Astudillo Martínez es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Janet Karine Salazar Alcívar es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Bananera Moistefamy S. A. es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Baquecorp S. A. es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Henry Omar Barba Murillo es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor José Antonio Dau Ochoa es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor José Antonio Herrera Jaramillo es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Sinlo es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Javier Alfonso Tomalá Espinoza es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; Narcisa Marina Alba Marín, es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Vicente Gilberto Tello Rodríguez es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Julio César Regalado Encalada es propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; el señor Víctor Isaías Vera Villagómez es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; la compañía Proagrinasa S.A. es propietaria de 1 acción

ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Emilio Augusto Cedeño Landires es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, del capital accionario de mi representada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Héctor', written in a cursive style.

Ing. Héctor Alfredo Apolo Cuenca

Presidente Ejecutivo

ARBELOA S. A.